

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**1592** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Girona sobre prescripción de depósitos del año 1999.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, (BOE 4-11) establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores y el efectivo depositados en la Caja General de Depósitos, respecto de los que en el plazo de veinte años los interesados no hayan practicado ninguna gestión que implique el ejercicio de sus derechos de propiedad.

Se publica la relación adjunta de depósitos que se encuentran en esta situación, para que, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los propietarios puedan solicitar la devolución. Transcurrido este plazo sin que se haya solicitado, se tramitará la declaración de abandono y se procederá a ingresar el dinero en el Tesoro Público.

Relación con expresión de fecha de constitución, nº de depósito, propietario y/o garantizado e importe.

FECHA CONSTITUCIÓN	Nº REGISTRO	Propietario y/o Garantizado	Importe en Euros
08/01/1999	199900017E0000130	AYUNTAMIENTO DE FIGUERES (para pago a Herederos Antonio Senillosa y otros)	3.814,06
07/04/1999	199900017E0002420	SEGIPSA, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTION INMOBILIARIA DE PATRIMONIO SA	897,23
12/05/1999	199900017E0004430	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS SA PAYBESA	4.283,12
16/07/1999	199900017E0008410	PINYO MASANA, SL	1.856,89
23/07/1999	199900017E0008430	PLANIOL TRIAS MONTSERRAT	3.535,15

Girona, 14 de enero de 2020.- El/la Delegado/a p.s. la Gerente Territorial, Carmen Giménez Gómez.

ID: A200001715-1